



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_28-2024

Requisición No. Req-246-2024
Unidad de Compras Públicas

San Salvador, viernes, 26 de julio de 2024

Pág. 1 de 2

Suministrante:	BILLBOARD MEDIA S.A. DE C.V.
NIT:	
Clasificación:	Pequeña Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	- Fondo General de El Salvador (GOES)

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Servicio	ALQUILER DE PANTALLAS: Servicio de alquiler de 2 pantallas LED, para evento del 29-7-2024 en Hotel Barceló en San Salvador, con medidas de: 3x2 Metros y 1x2 Metros	\$734.50	\$734.50
		CONDICIONES: Servicio de Alquiler de 2 pantallas LED, instaladas previo y funcionando durante el evento DOA "Innovando por el Clima" en el Hotel Barceló San Salvador		
		TIEMPO DE ENTREGA: Inmediato		
		FORMA DE PAGO: Con Cheque a nombre del proveedor. Contado/ Fondo Circulante		
		LUGAR ENTREGA: HOTEL BARCELÓ SAN SALVADOR		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ;Técnico en Comunicación Social del Riesgo de Desastres; @ambiente.gob.sv;7600-3126 /2132-9235 ,Dirección General del Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales."El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Compras Públicas (UCP), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en el artículo ciento sesenta y dos de la LCP"		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		GARANTÍA:NO APLICA		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
				\$734.50

JEFE UCP

MINISTRO
Autorizado

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_28-2024

Requisición No.

Req-246-2024

Unidad de Compras Públicas

San Salvador, viernes, 26 de julio de 2024

Pág. 2 de 2

ANULADA